

**Resolución del Supremo sobre el PCE**

**La legalización de los políticos correspondiente**

*(Viene de la página 1)*

Por otra parte, dice la resolución, «si se arguye que se trata solamente de una presunción, el mandato del artículo 262 de la ley de Enjuiciamiento Criminal obligaría a la investigación sumarial adecuada, ya que todo delito a la presunción de su comisión determina su persecución en el correspondiente procedimiento y ante el orden judicial penal, sin que pueda elegirse una vía administrativa para depurar este tipo de conducta».

Por todas estas razones, concluye la resolución, que ha sido firmada por los magistrados Enrique

Medina, Fernando Luis Ponce de León, Gil de Aldeanueva y Félix Fernández, «la falta de jurisdicción concreta, de esta Sala para la resolución de este asunto propone en el presente caso, basada, como antes se ha dicho, en la ilicitud penal presunta, a la Administración, que, en este caso, habría de dirimirse la competencia de jurisdicción penal ordinaria establecida por las leyes».

Entre los reparos que se hacen en la sentencia de la Sala Cuarta es el de que el procedimiento administrativo que se sigue no está calificado como que puede haber sido posible ilegalidad g

**Los abogados comunistas critican la política general del PCE**

Una dura crítica a la pérdida de espíritu revolucionario en el partido y a la ineficacia de la comisión negociadora de la Oposición con el Gobierno, se contiene en un escrito repartido entre los asistentes a la reunión en Madrid de la organización de abogados del Partido Comunista de España, según *Europa Press*. El documento, titulado *Introducción del comité de abogados al pleno de la organización*, fue votado y aprobado por la mayoría de los abogados asistentes. Los promotores del escrito, según la citada agencia de prensa, manifestaron posteriormente su disconformidad con la política del secretario general del PCE, Santiago Carrillo.

El escrito censura la carencia de democracia interna en el partido, y propone elección de todos los órganos, participación de todos los militantes en la política del partido y mayor transparencia en las informaciones.

**Comunicado del**

**El fallo de una grave**

En relación con el fallo del Supremo, el comité del Partido Comunista ha hecho público un comunicado en el que se afirma que los acuerdos adoptados por la Oposición en relación con el plan de legalización del PCE y sus cuadros y organizaciones «una grave crisis pol

Considera el comité del PCE que estas decisiones locan al Gobierno a la posibilidad de resolver las cuestiones de la legalización de los demás partidos y de los asuntos pendientes de resolución. Si no lo hiciera, el Gobierno tiraría de su compromiso y asumido en la ley de Política». Para el comité del PCE, «la legalización del Partido Comunista de España de toque de la situación de los propósitos democráticos del Gobierno y el síntoma de los problemas que las masas obreras claman. Si esto no se resolviera pondrían en peligro y se daría en tierra con la democratización cu